



NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO	NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE LO OTORGA
Inhumación de fosa en régimen a perpetuidad	Jefatura del Departamento de la Administración de Panteones.

TIPO:	TRÁMITE	SERVICIO	NOMBRE DEL RESPONSABLE
	X		Mtra.Christian Serrano Lezama

OBJETIVO
Dar servicio a la comunidad de inhumación o sepultura en las fosas de régimen a perpetuidad.

FORMATO	DOMICILIO
N/A	Calle 5 Poniente No. 1301 Col. Centro.

COSTO	HORARIO DE ATENCIÓN
\$1,103.00	Lunes a Viernes 08:00 - 15:00 hrs. Sábados y Domingos de 08:00 a 12:00 hrs.

ÁREA DE PAGO	TELÉFONO
Tesorería Municipal	01 (244) 44 50280

TIEMPO DE RESPUESTA	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO
Inmediata	Reglamento de Panteones CAPÍTULO III DE LOS RÉGIMENES Y USOS DE LAS FOSAS. ARTÍCULO 16. Fracc. I.

REQUISITOS
<p>1.- Deberá presentarse el titular de la fosa con identificación oficial.</p> <p>2.- Presentar en original el título de perpetuidad.</p> <p>3.- Presentar orden de inhumación expedida por el Registro Civil.</p> <p>4.- Pagar derechos de: inhumación a perpetuidad, rascado de fosa, placa y limpieza de pasillos (en algunos casos recolección y demolición de escombros)</p> <p>En las oficinas del panteón municipal se expiden las órdenes de pago, las cuales deberán pagarse en la caja de la Tesorería Municipal ubicada en Plaza de Armas No. 1 Col. Centro. Al realizar los pagos correspondientes, se hace entrega al usuario de los recibos oficiales y de la copia color azul correspondiente a las órdenes de pago expedidas. Este último documento deberá entregarse a las oficinas del panteón municipal para avalar el trámite realizado.</p>

Mtra. Christian Serrano Lezama
Jefa del Departamento de la Administración de Panteones